



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1230/2016, de 15 de septiembre, por la que se adjudican destinos definitivos a los funcionarios de nuevo ingreso del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Sanitaria, Ayudantes Técnicos Sanitarios de Atención Primaria.

Mediante Orden de 26 de noviembre del 2013, del Departamento de Hacienda y Administración Pública ("Boletín Oficial de Aragón", número 251, de 24 de diciembre de 2013), fueron nombrados funcionarios de carrera, del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Sanitaria, Ayudantes Técnicos Sanitarios de Atención Primaria, los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, de 20 de septiembre de 2011, ("Boletín Oficial de Aragón", número 20, de 10 de octubre de 2011).

Los destinos adjudicados a los funcionarios de nuevo ingreso de la Clase de especialidad de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Atención Primaria, lo fueron con carácter provisional, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, por hallarse las vacantes pendientes de resolución de concurso para la provisión de puestos de trabajo.

Por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 3.3.k) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, de competencias en materia de personal, y en el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, este Departamento dispone:

Primero.— Adjudicar destino definitivo a los funcionarios de nuevo ingreso del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Sanitaria, Ayudantes Técnicos Sanitarios de Atención Primaria, nombrados en virtud de la Orden 26 de noviembre del 2013, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, y que no han obtenido destino definitivo en otros procesos, en los términos que figuran en el anexo de esta orden.

Segundo.— Los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios de nuevo ingreso en virtud de la presente orden, referirán todos sus efectos administrativos a la fecha en que los interesados tomaron posesión de los destinos provisionales adjudicados por la Orden 26 de noviembre del 2013, del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

Tercero.— La incorporación a dichos destinos definitivos se efectuará sin solución de continuidad en el plazo de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior, que deberá a su vez quedar diligenciado el día 3 de octubre de 2016. A tales efectos, y en lo referido al cálculo de retribuciones será de aplicación lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016.

La presente orden pone fin a la vía administrativa y podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

También podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación de conformidad con lo establecido en el ar-



título 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2016.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**

ANEXO			
CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			
ESCALA TÉCNICA SANITARIA, AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA			
Apellidos y nombre	D.N.I.	Departamento/Organismo Autónomo	N.º R.P.T.
Polo Laborda, Yasmina	76924619S	IASS. CAMP. Zaragoza	11922
Salamero Rodríguez, María Teresa	72987050T	IASS. Residencia Personas Mayores Ciudad de Huesca	11943
Lorente Lorente, Ana Cristina	73002229E	IASS. Residencia Personas Mayores "Sagrada Familia". Huesca	18457
Gracia Ibáñez, Ana	17752394M	IASS. Residencia Personas Mayores "Sagrada Familia". Huesca	19310
Sanz Martín, María	25465849L	IASS. Residencia Personas Mayores "Calatayud"	18845
Cebollada Aparicio, Ruth	72988242L	IASS. Residencia Personas Mayores "Sagrada Familia". Huesca	18458
López Herrero, Laura	29118799V	IASS. Residencia Personas Mayores "Calatayud"	18844